



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CONCEPTOS Y DEFINICIONES	4
3	MARCO LEGAL.....	6
4	ALCANCE	7
5	GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
5.1	FASE PLANIFICACIÓN DEL PESV.....	7
5.1.1	PASO 1. Líder del diseño e implementación del PESV	7
5.1.2	PASO 2. Comité de seguridad vial.....	8
5.1.3	PASO 3. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	12
5.1.4	PASO 4. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN 12	
5.1.5	PASO 5. DIAGNÓSTICO	13
5.1.6	PASO 6. CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	17
5.1.7	PASO 7. OBJETIVOS Y METAS.....	17
5.1.8	PASO 8. PROGRAMAS DE RIESGO CRÍTICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO.....	18
5.2	FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	19
5.2.1	PASO 9. PLAN ANUAL DE TRABAJO	19
5.2.2	PASO 10. COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	19
5.2.3	PASO 11. RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO.....	19
5.2.4	PASO 12. PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES.....	20
5.2.5	PASO 13. INVESTIGACIÓN INTERNA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	21
5.2.6	PASO 14. VÍAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN	23
5.2.7	PASO 15. PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES	23
5.2.8	PASO 16. INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	23
5.2.9	PASO 17. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS SEGUROS Y EQUIPOS.....	23
5.2.10	PASO 18. GESTIÓN DEL CAMBIO Y GESTIÓN DE CONTRATISTAS.....	23
5.2.11	PASO 19. ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL.....	24



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
2 DE 51

5.3	3. FASE DE SEGUIMIENTO POR LA ALTA DIRECCIÓN	24
5.3.1	PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTO GESTIÓN DEL PESV	24
5.3.2	PASO 21. REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE SINIESTROS VIALES	24
5.3.3	PASO 22. AUDITORÍA ANUAL.....	25
5.4	FASE DE LA MEJORA CONTINUA DEL PESV	25
5.4.1	PASO 23. MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.....	25
5.5	PASO 24. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	25
6	CONTROL DE CAMBIOS.....	26

Proyectado por	María Virginia González Peniche	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Infraestructura	
Revisado y Aprobado para uso por	Carlos Mora Pacheco	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Infraestructura	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 3 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

1 INTRODUCCIÓN

Los siniestros viales de tránsito están identificados como una de las principales causas de muertes violentas en el mundo; en nuestro país los siniestros viales de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio.

A nivel mundial se está trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren todo el compromiso respecto al cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo.

Es necesario implementar los planes de mejoramiento con políticas, presupuesto, vehículos en buen estado y conductores, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana, con sensibilidad, aprecio y valor por la vida.

En la actualidad la Universidad de Córdoba cuenta con un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a la legislación colombiana. Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la institución se ha comprometido con el cumplimiento e Implementación del plan estratégico de seguridad vial PESV, como compromiso en el interés de aportar con la disminución y control de los riesgos en las vías, que cada día afecta la integridad de las personas a nivel nacional. Para dar cumplimiento y lograr los objetivos planteados la gerencia general ha implementado un comité interdisciplinario con capacidad de toma de decisiones.

A lo largo de la implementación del PESV, se han establecido directrices para la toma de conciencia y creación de hábitos de nuestro personal operativo, administrativo, docentes y estudiantes en busca de la disminución de la accidentalidad y cultura en la vía. La seguridad vial tiene un vector muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato de la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022. En su Artículo 1 la Ley 1503 de 2011 expresa: la presente Ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 4 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

Es necesario que las empresas tomen conciencia de la importancia de establecer políticas claras que garanticen que la conducción de vehículos la hagan personas calificadas y entrenadas para ello, ya que esto ayuda para la disminución de la mortalidad, por colisiones de tránsito.

El documento que a continuación presentamos está elaborado con el fin de aportar elementos para que la Universidad de Córdoba adquiriera una verdadera cultura vial, haciendo énfasis en el conocimiento y cumplimiento voluntario de las normas de tránsito, el aumento de la percepción del riesgo al transitar y la corresponsabilidad al promover un uso solidario y responsable del espacio público, a través de la conciencia con inteligencia vial.

2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

A continuación, se presenta el significado de algunos de los términos que se van a trabajar dentro de la estructuración del plan estratégico de seguridad vial implementado por la **UNIVERSIDAD DE CORDOBA** de acuerdo a la resolución 0040595 del 12 de julio de 2022.

- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador (Ley 1562 de 2012).
- **Accidente de tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
- **Amenaza:** Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
- **ARL:** La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 5 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

- **Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTI, 2002).
- **Empresa:** La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.
- **Entidad:** Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica.
- **Estrategia:** Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- **HSEQ:** Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.
- **Organización:** Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
- **Peatón:** Persona que transita a pie por una vía (CNTI, 2002).
- **Plan de acción:** Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
- **Riesgo:** Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- **Seguridad activa:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- **Seguridad pasiva:** Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 6 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

- **Seguridad vial:** Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- **SOAT:** Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
- **Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNIT. 2002).
- **Vehículo de tracción animal:** Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNIT. 2002).
- **Vehículo no automotor:** Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.
- **Visión:** Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
- **Vulnerabilidad:** Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

3 MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para el territorio colombiano, la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** se acoge a las disposiciones establecidas por el ministerio de transporte y el gobierno nacional, agencia nacional de seguridad vial y demás entes reguladores en este aspecto. Por lo anterior, se cuenta con matriz legal específica en materia de transporte, permitiendo identificar la regulación normativa aplicable a la organización, resaltando entre otras la Resolución 20223040040595 de 12 de Julio de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial" y el Decreto 1079 de 2015, "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" y el Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002, otras dispuestas por la legislación Colombiana, que las sustituyan o que las modifiquen.

Ver Anexo 1: Matriz de requisitos legales y/o normograma FGLE-019

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 7 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

- LEY 769 DE 2022, Código nacional de Tránsito Terrestre
-
- LEY 2050 DE 2020, Por medio de la cual se modifican y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y transporte
- LEY 1383 DE 2010, Reforma al código nacional de tránsito terrestre
- LEY 1503 DE 2011, por la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- DECRETO 1079 DE 2015, decreto único del sector transporte
- Resolución 1885 de 2015, Manual de señalización Nacional
- Resolución 40595 de 2022, guía para diseño, implementación y control de Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

4 ALCANCE

Este documento contiene planes y acciones que serán ejecutadas por la Universidad de Córdoba en todos sus lugares de desarrollo con el fin de mejorar la seguridad y movilidad vial, se aplicará a toda la comunidad universitaria en general enfatizando en los conductores que hacen parte del parque automotor de la universidad. De igual forma se realizará un seguimiento a las empresas de transporte que sean contratadas por la Universidad que sirven de apoyo para el desarrollo de actividades académicas.

La gestión vial en la Universidad de Córdoba se encuentra administrada desde Dirección de Apoyo Logístico (Montería) desde donde se coordina todo el sistema de transporte, mantenimiento, contratación de vehículos y conductores.

5 GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1 FASE PLANIFICACIÓN DEL PESV

5.1.1 PASO 1. Líder del diseño e implementación del PESV

La Universidad de Córdoba en el marco de sus competencias y acatando las directrices de la Resolución 40595 de 2022 designa desde la alta dirección al Director Administrativo de dirección de apoyo logístico y quien desempeña el rol dentro del sistema de gestión integrado como Líder del proceso de Infraestructura, con suficiente poder de decisión para liderar el diseño y la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como su articulación con el SG- SST.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 8 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

Su designación se notificará mediante acta indicando sus responsabilidades y funciones.

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el PESV, y realizar por lo menos una vez al año su evaluación.
- Asegurar que los requisitos del PESV se establezcan, implementen y mantengan, de acuerdo con lo indicado en la Ley 1503 de 2011, Resolución 40595 del 2022 y demás normas asociadas.
- Promover la participación de todos los miembros de la institución en la implementación del PESV.
- Programar las auditorías internas necesarias para el mantenimiento y mejora continua del PESV.
- Informar a la alta Dirección sobre el funcionamiento y los resultados del PESV.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de la conformidad con los requisitos del PESV.
- Reporte De Autogestión Y Medición De Los Indicadores Del PESV

Como apoyo a la gestión del líder del PESV, se establece el rol de Coordinador del PESV, asignado al gestor de Calidad del proceso de infraestructura quien cuenta con las competencias definidas para tal fin.

Anexo 2. "Carta de Nombramiento Líder del Diseño e Implementación del PESV"

Anexo 3. Nombramiento del "Coordinador del PESV"

El líder del diseño e implementación del PESV también es responsable de:

- Diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores
- Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de accidentes de tránsito y realizar seguimiento a los planes de acción.

5.1.2 PASO 2. Comité de seguridad vial

La **UNIVERSIDAD DE CORDOBA** ha determinado de manera voluntaria establecer el comité de seguridad vial el cual está conformado por un equipo de trabajo interdisciplinario, quienes apoyaran el diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV; midiendo y corrigiendo acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la institución y en la vida cotidiana de sus integrantes, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados. Entre los miembros del Comité la empresa designa al Director Administrativo de dirección de apoyo logístico como líder del comité.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 9 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.1.2.1 Objetivos Del Comité

Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes y diseñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

5.1.2.2 Responsabilidades y funciones del CSV

- Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos en el presente documento.
- Realizar las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV.
- Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones de seguridad vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV.
- Definir procesos y/o áreas que acompañará cada miembro del comité de PESV para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.
- Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se vean involucrados colaboradores de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** que realizan desplazamientos laborales, donde se presentan muertos, lesionados o daños de la organización o terceros.
- Revisar el PESV al menos una vez por trimestre y documentar el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reportes de autogestión del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad vial.
- Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la institución, entidad u organización.
- Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 10 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.1.2.3 Roles y funciones de la alta dirección

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial
- Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones

5.1.2.4 Funciones de los vinculados

- Preparar los temas de cada reunión.
- Presidir y orientar las reuniones del comité.
- Tramitar ante la dirección de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** las recomendaciones aprobadas en el comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las reuniones
- Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- Elaborar el acta de cada reunión y someterla a votación.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

5.1.2.5 Periodicidad

Dando cumplimiento a la legislación actual se realizará la reunión de manera trimestral.

Ver Anexo 4. Resolución de Conformación del comité de Seguridad Vial.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 11 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.1.2.6 Objetivo general del PESV

Definir las acciones, medidas y estrategias requeridas para prevenir los siniestros viales de tránsito durante el desarrollo de las actividades de la Universidad de Córdoba, garantizando la seguridad vial de la comunidad Universitaria y el cumplimiento de la normatividad vigente.

5.1.2.7 Objetivos específicos

- Mantener en cero (0) los accidentes de tránsito con fatalidades.
- Identificar los riesgos a los que están expuestos los actores viales para establecer controles enfocados en el desplazamiento seguro tanto en misión como in itinere.
- Implementar programas de gestión de riesgos críticos que evalúen los factores de desempeño.
- Garantizar el óptimo desempeño del parque automotor de la Universidad dando cumplimiento al plan de mantenimiento vehicular.
- Desarrollar actividades formativas y de seguimiento a fin de fomentar la adopción de comportamientos seguros de los actores viales.
- Implementar acciones que garanticen la mejora continua del PESV y el cumplimiento de requisitos legales

5.1.2.8 Compromiso de las directivas

La institución, en cabeza la Rectoría general y el personal, se compromete a liderar la creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, estableciendo actividades de promoción y prevención de los accidentes de tránsito, todos los integrantes de la empresa, serán responsables de participar en las actividades planeadas con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan generar lesiones físicas, mentales y sociales a los trabajadores, a la comunidad en general y el medio ambiente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 12 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.1.3 PASO 3. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba, a través de sus directivas y en el marco de su misionalidad orientada a la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, se compromete con la protección integral en las vías, por medio de acciones encaminadas hacia la identificación de los peligros viales, control y reducción de los riesgos de accidentes de tránsito; a través de la implementación del Plan estratégico de Seguridad Vial, desarrollando iniciativas que promuevan una cultura de prevención; el cumplimiento de la legislación vigente aplicable, el óptimo desempeño del parque automotor y el establecimiento y medición periódica de objetivos y metas.

Esta política, aplica para todos los actores viales (conductores, motociclistas, ciclistas, peatones, pasajeros), que se movilicen dentro y fuera de los lugares de desarrollo de la Universidad y que ejecuten actividades laborales, contractuales, educativas o de práctica, quienes deberán acatar la normatividad vigente en materia de seguridad vial, asumiendo comportamientos seguros de manera consiente y progresiva.

La Universidad de Córdoba proporcionará el recurso humano, técnico y económico necesario para garantizar la implementación, mantenimiento y mejora continua del PESV, en las distintas actividades que impliquen desplazamientos.

Esta política se comunicará transversalmente y estará disponible para las partes interesadas; así mismo será sometida a revisión anual y ajustada cuando sea requerido.

Ver Anexo 5. Política de Seguridad Vial de la UNIVERSIDAD DE CORDOBA

5.1.3.1 Divulgación de la política de seguridad vial

A todo el personal de la Institución en el momento de la inducción y re inducción se les da a conocer las políticas de la UNIVERSIDAD incluyendo la política de Seguridad Vial, además se deberá realizar entrega y explicación de la política cada vez que se realice actualización o algún cambio significativo en la política.

5.1.4 PASO 4. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 13 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

La Rectoría de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** se compromete a:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que entienda, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Brindar los recursos necesarios para la implementación, sostenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Establecer un proceso ágil, dinámico, y eficaz de la participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para las reuniones.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.
- Designación del responsable del Plan estratégico de Seguridad Vial.

5.1.5 PASO 5. DIAGNÓSTICO

Nombre de la empresa	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
NIT	891080031-3
Sector	Público
Sector económico	Educación
Actividades que realiza	Educación, Investigación y Extensión.
Tamaño de la empresa	19.001 miembros
Lugares de desarrollo	6

CENTRAL	
Departamento	Córdoba
Ciudad	Montería
Dirección	Cra. 6ª No. 77-305
Teléfono	7860300 - 7860920
Nombre de la ARL	COLMENA SEGUROS

BERASTEGUI

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
14 DE 51

Nombre del campus	Berástegui
Departamento	Córdoba
Ciudad	Ciénaga de Oro
Dirección	Berástegui
Teléfono	7569009
Nombre de la ARL	COLMENA SEGUROS

LORICA

Nombre del campus	Lorica
Departamento	Córdoba
Ciudad	Lorica
Dirección	Lorica
Teléfono	7737267
Nombre de la ARL	COLMENA SEGUROS

MONTELÍBANO

Nombre del campus	Montelíbano
Departamento	Córdoba
Ciudad	Montelíbano
Dirección	Cra. 4 No. 18-43
Teléfono	3107268442
Nombre de la ARL	COLMENA SEGUROS

CONSULTORIO JURÍDICO

Nombre del campus	Consultorio Jurídico
Departamento	Córdoba
Ciudad	Montería
Dirección	Calle 28 número 6-77
Teléfono	7892969
Nombre de la ARL	COLMENA SEGUROS

SAHAGÚN

Nombre del campus	Sahagún
Departamento	Córdoba
Ciudad	Sahagún
Dirección	Vía la Unión

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
15 DE 51

Teléfono	3006155616
Nombre de la ARL	COLMENA SEGUROS

❖ Docentes

TIPO	CANTIDAD
Planta	288
Contrato	789
Total	1077

❖ Administrativos:

TIPO	CANTIDAD
Planta	414
Contrato	252
Total	666

❖ Estudiantes:

TIPO	CANTIDAD
Presenciales	12719
Semi-presenciales	4335
Total	17054

❖ Trabajadores Temporales:

TIPO	CANTIDAD
Servicios generales	177
Vigilancia	27
Total	204

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 16 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

❖ **Tipos de vehículos utilizados para los desplazamientos:**

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	PROPIOS	CONTRATADOS	ROL DENTRO DE LA EMPRESA
Vehículos administrativos - Camionetas	5	5	0	Utilizados para transporte de personal directivo y administrativos
Bus	16	4	12	utilizado para el traslado de personal o estudiantes en eventos, prácticas académicas u otras actividades
Microbús o Van	7	4	3	utilizado para el traslado de funcionarios o estudiantes en eventos, prácticas académicas u otras actividades
Moto	1	1	0	Utilizada para el servicio de mensajería
Tractores	3	3	0	Utilizado para el transporte equipos, mobiliarios y servicio de aseo.
Camión	1	1	0	Utilizado para el transporte equipos y mobiliarios

❖ **Tipos de vías por las que se transitan:**

TIPO DE VEHÍCULO	VÍAS INTERNAS	VÍAS URBANAS	VÍAS NACIONALES	VÍAS RURALES
Vehículos administrativos	X	X	X	X
Bus	X	X	X	X
Microbús o Van	X	X	X	X
Moto	X	X		
Tractores	X			
Camión	X	X	X	X

Nota: La Universidad de Córdoba en el desarrollo de sus actividades académicas de investigación y extensión requiere el desplazamiento de su personal académico y administrativo a diferentes ciudades en el territorio nacional.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 17 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

❖ **Cuantificación de accidentalidad vial vehículos directos**

Tipo de Accidente	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Daños materiales	0	0	1	0	0	0
Lesiones personales	0	0	1	0	0	0

Para mayor información relacionado al diagnóstico ver anexo No. 6.

5.1.6 PASO 6. CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Para la evaluación y control de riesgos la organización se aplica procedimientos de evaluación y control de riesgos en seguridad vial, presenta alcance sobre todos los procesos, funciones y actividades relacionadas con el tránsito, este procedimiento permite identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial de la institución.

El procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial contiene, la identificación del riesgo, análisis del riesgo, valoración del riesgo y tratamiento de los riesgos.

La evaluación y control de los riesgos se actualiza como mínimo una (1) vez al año, cada vez que ocurra un siniestro vial, cuando se presente un siniestro vial de un miembro de la comunidad de la institución al interior o en su entorno, o cuando se presenten cambios en las actividades misionales relacionadas con el transporte.

Además, se articula la caracterización, evaluación y control de riesgos del PESV con la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos del SG-SST.

Se aplica el levantamiento de información mediante la encuesta.

Ver anexo 7. Procedimientos de evaluación y control de riesgos en seguridad vial

5.1.7 PASO 7. OBJETIVOS Y METAS

La alta dirección en cabeza de la Rectoría junto con los líderes de la institución Definen los objetivos y metas del PESV de conformidad con la política de Seguridad Vial, los cuales están enfocados a la prevención, son claros, medibles y cuantificables, compatibles con la normatividad vigente, y son coherentes con los riesgos definidos.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 18 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

Los objetivos y metas son comunicados a todos los colaboradores de la institución, actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año.

Los Objetivos y metas del PESV se pueden articular con los objetivos y metas definidos en el SGSST.

1	Promover la seguridad de los trabajadores para prevenir y controlar los factores de riesgos de tránsito, derivados de las actividades que se desarrollan, manteniendo así la empresa libre de accidentes de tránsito.	1.1 Sensibilizar al 100% de los conductores sobre identificación de peligros y evaluación de riesgos viales.
		1.2 Sensibilizar al 100% de los conductores en manejo defensivo.
		1.3 Mantener al 0% los indicadores asociados a accidentes de tránsito
		1.4 Controlar las condiciones sub-estándar en detectadas en los vehículos.
		1.5 Implementar el 100% de las actividades de cierre a las NC detectadas en las observaciones de tarea e inspecciones de Seguridad
2	Dotar a los trabajadores de los elementos de protección personal (EPP) y vigilar su utilización para protegerlos de los factores de riesgo derivados de la actividad en que se desempeñan	2.1 Realizar el 100% de las inspecciones de seguridad sobre el estado de los elementos de protección personal de los empleados.
		2.2 Dotar al 100% del personal con EPP
3	Implantar y fomentar en la institución la formación de los organismos de control en seguridad vial	3,1 ejecutar en un 100% las reuniones del comité de seguridad vial
		3,2 formar al comité de seguridad vial en aspectos de seguridad y normatividad legal vigente.
4	Fortalecer las competencias del personal conductor	4.1 Certificar al 80% del personal conductor en competencias para conductores con el SENA, ARL y/o CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICOS.

5.1.8 PASO 8. PROGRAMAS DE RIESGO CRÍTICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

La organización diseña e implementa los siguientes programas:

- Programa De Riesgo Prioritario Vial

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 19 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

- Programa De Prevención De La Fatiga
- Prevención de la distracción.

Los programas y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año.

5.2 FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV

En la fase de ejecución del PESV se implementan las acciones definidas en la fase de planificación y todas las actividades necesarias para mejorar la seguridad vial en la organización, con el fin de reducir los siniestros viales.

5.2.1 PASO 9. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan anual de trabajo para el cumplimiento del PESV, este documento de gestión contiene: Objetivos, Metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades del año, este está adecuado y articulado con el plan de trabajo del SGSST. (Plan de mantenimiento y sostenimiento del SIGEC).

Se tiene en cuenta la Política de Seguridad Vial, Diagnóstico, Evaluación y control de riesgos, Objetivos y metas, Programas de riesgos críticos y factores de desempeño.
Ver anexo 8. Plan anual de trabajo.

5.2.2 PASO 10. COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

La institución define la competencia de sus colaboradores, así como los lineamientos generales de sensibilización y capacitación.

Se tiene en cuenta la evaluación y control de riesgos, el plan anual de trabajo, análisis estadístico de siniestros viales, además se tiene en cuenta la inclusión de formación de todos los colaboradores de la organización. Anexo 9 plan de capacitación.

5.2.3 PASO 11. RESPONSABILIDAD Y COMPORTAMIENTO

Para la definición de la responsabilidad de los colaboradores en el PESV y la evaluación de su comportamiento en relación con la seguridad vial, la organización debe:

- Documentar procedimientos.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 20 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

- Asignar, documentar y comunicar en debida forma las funciones y responsabilidades en seguridad vial.
- Evaluar el comportamiento de los colaboradores relacionado con la seguridad vial al menos una (1) vez al año.
- Definir y documentar estrategias para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

5.2.4 PASO 12. PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

¿QUE ES UNA EMERGENCIA?

Es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre y requiere para su control, recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados.

Puede afectar negativamente a: Personas, ecosistemas, equipos, instalaciones entre otros.

Ejemplos: Derrames de combustibles, accidentes de tránsito, incendios y explosiones, sismos, inundaciones, terrorismo

¿QUE ES UN PLAN DE EMERGENCIAS?

Es el conjunto de estrategias anticipadas que permite reducir la posibilidad de ser afectados si está sucede.

Cuáles son nuestras responsabilidades en el plan de Emergencias:

Asistir a las formaciones en emergencias que dicta la empresa

Atender a los protocolos y otros controles operacionales implementados por la empresa

QUE HACER EN CASO ACCIDENTES DE TRANSITO

ANTES DEL ACCIDENTE (ver estándares de seguridad para conductores)

- Realice el debido mantenimiento e inspección al vehículo
- Antes de viajar infórmese sobre el estado de las carreteras a través de la línea #767 y los medios de comunicación
- Descanse y aliméntese bien
- Evite sustancias que generen somnolencia
- Identifique la clínica más cercana.
- Planee los lugares donde va a efectuar las paradas

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 21 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

- Tenga identificado el teléfono del tránsito municipal y recuerde que el 123 es el número para emergencias
- Identifique ubicación de Camilla, extintor y botiquín de primeros auxilios en caso de que se requieran.
- Verifique que no le falte nada a su equipo de carretera
- Asegure a sus pasajeros y deles las recomendaciones básicas de seguridad
- Este atento y vigilante a las condiciones de la vía por donde se moviliza

DURANTE DEL ACCIDENTE (ver estándares de seguridad para conductores)

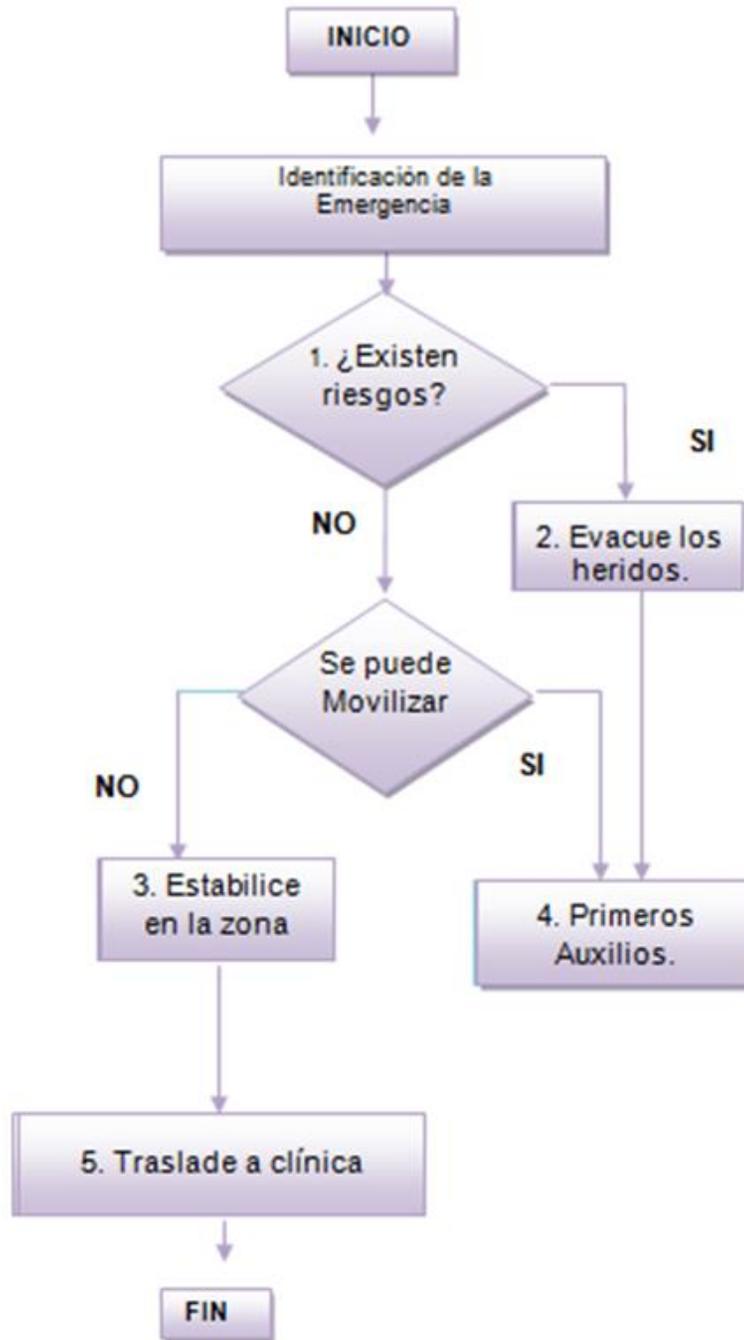
- Si hay heridos Comuníquese con los organismos de socorro para que los auxilien y le den las indicaciones del caso mientras que llegan. Si presume que el lesionado tiene daños en los órganos internos no lo mueva y no permita que ingiera bebidas.
Comuníquese inmediatamente con su jefe directo.

DESPUÉS DEL ACCIDENTE

- Reporte lo sucedido al responsable del SG-SST para que proceda con la identificación de causas y establecimiento de acciones correctivas en caso de que se requiera.
- Revise los procedimientos y recursos existentes y realice la retroalimentación.
- Siempre todos los procesos deben terminar en una conciliación

5.2.5 PASO 13. INVESTIGACIÓN INTERNA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La Institución documenta y aplica técnicas, metodologías o procedimientos para la investigación interna de siniestros viales, con el fin de reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales en los que se ven involucrados los colaboradores de la organización en los desplazamientos laborales y en el entorno próximo de la organización, para ello contamos con una metodología la cual está diseñada y aplicada para en el SGSST.



	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 23 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.2.6 PASO 14. VÍAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN

La UNIVERSIDAD DE CORDOBA documenta protocolos de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que utiliza para fines misionales, estos protocolos contienen la identificación de zonas de conflicto de tránsito, la realización de inspecciones anuales, el plan de mantenimiento, así mismo debe documentar los siniestros viales ocasionados por sus colaboradores en dichas vías o por terceros generando afectaciones a sus colaboradores o a su comunidad.

5.2.7 PASO 15. PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES

La institución documenta el procedimiento de transporte PINF-002 donde se estipulan los pasos para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de la organización, teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial y el sistema seguro, la identificación de rutas con puntos críticos de accidentalidad vial, riesgos en ruta, riesgos de sitios que utiliza la organización, herramienta sugerida como ruto gramas de control.

5.2.8 PASO 16. INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS

La institución definió el procedimiento para la realización de inspecciones de seguridad PINF-002 donde se establece como hacer el registro de las inspecciones pre operacionales de los vehículos, motorizados y no motorizados que se utilizan para desplazamientos y en cumplimiento de la misión de la empresa.

5.2.9 PASO 17. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS SEGUROS Y EQUIPOS

La institución diseña e implementa los planes de mantenimiento preventivo para vehículos motorizados y no motorizados que se utilizan para los desplazamientos laborales de la organización. Lo anterior se encuentra registrado en documento mantenimiento del parque automotor PINF-009.

5.2.10 PASO 18. GESTIÓN DEL CAMBIO Y GESTIÓN DE CONTRATISTAS

La Institución dispone del procedimiento para gestión de cambios del sistema integral de gestión de la calidad PGDC-008 donde se evalúan los impactos que puedan generar cambios externos e internos en la seguridad vial, dicho procedimiento este articulado con la gestión de cambio y evaluación de proveedores con el SGSST.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 24 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.2.11 PASO 19. ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL

La institución establece el procedimiento para la el control de documentos PGDC-001 para mantener disponible, controlado y actualizado la documentación del PESV.

5.3 3. FASE DE SEGUIMIENTO POR LA ALTA DIRECCIÓN

5.3.1 PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTO GESTIÓN DEL PESV

1. TASA DE SINIESTROS VIALES POR NIVEL DE PERDIDA	(Números de siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida * constante equivalente a 1'000.000 de kilómetros) /Número de kilómetros recorridos por trimestre por toda la flota de vehículos de la organización
2. RIESGOS EN SEGURIDAD VIAL IDENTIFICADOS	Cantidad de riesgos identificados al final del año (total en matriz) - Cantidad de riesgos identificados al inicio del año (total en matriz)
3. CUMPLIMIENTO METAS PESV	(Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre / Número total de metas definidas PESV por trimestre) * 100
4. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL	(Total de actividades ejecutadas*100 / Total de actividades programadas)
5. EXCESO DE JORNADAS	(Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores / Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes) *100
6. INSPECCIONES DIARIAS PREOPERACIONALES	(Número de vehículos inspeccionados diariamente / Número total de vehículos que trabajan diariamente) * 100
7. CUMPLIMIENTO PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS	(Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas por trimestre / Número total de actividades de mantenimientos preventivo programadas por trimestre) * 100
8. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACION	(Total de actividades ejecutadas*100 / Total de actividades programadas)
9. COBERTURA PLAN DE FORMACION	Total de personas programadas /total de asistentes *100%
10. NO CONFORMIDAD AUDITORIA CERRADAS	(Número de no conformidades identificadas y analizadas / No conformidades gestionadas cerradas) * 100

5.3.2 PASO 21. REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE SINIESTROS VIALES

La institución define y documenta su nivel de pérdida clasificando sus siniestros viales con miras a proyectar estadísticamente la mejora y/o reducción de los mismos. Para el periodo de 2022 y lo transcurrido de 2023 se registra 0 siniestros viales

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 25 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

5.3.3 PASO 22. AUDITORÍA ANUAL

Como mecanismo que facilite el mejoramiento, se realizará auditoría interna por parte de la Unidad de Control Interno, según lo establecido en el procedimiento PMAM-007 con el fin de verificar si las actividades contempladas en el PESV se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido por la ley.

Con el propósito de asegurar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial de la Universidad, el resultado de este se abordará mediante planes de acción, cuya metodología se realizará según lo estipulado por la universidad.

5.4 FASE DE LA MEJORA CONTINUA DEL PESV

5.4.1 PASO 23. MEJORA CONTINUA, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Con el propósito de asegurar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial de la Universidad, el resultado de este se abordará mediante planes de acción, cuya metodología se realizará según lo estipulado por la universidad.

5.5 PASO 24. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Universidad dispone de mecanismos de comunicación, consulta y participación para todos los miembros de la institución.

En ningún caso los Planes Estratégicos de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación, sin embargo, la verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los organismos de Tránsito Departamental y/o Municipal o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias y bajos sus propios procedimientos.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 26 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

6 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción Del Cambio	Fecha
1	<ul style="list-style-type: none"> Se ajustó el marco legal, eliminando varias normas e incluyendo una nueva. Se ajustó el alcance para incluir todos los Campus de la Universidad. Se modificó la periodicidad de las reuniones del Comité de seguridad vial, pasando de tres a cuatro meses. Se ajustó la dirección del campus central, de igual manera algunos datos de las características de la Universidad. Se eliminaron algunos de los indicadores. Se ajustó el presupuesto del plan. Se ajustó el ítem 16 "Infraestructura segura", para incluir los tres campus de la universidad. 	06/06/2017
2	<ul style="list-style-type: none"> Se ajustó la Introducción, los objetivos generales, objetivos específicos, alcance y política de seguridad vial y las políticas de regulación. Se definieron los objetivos del comité de seguridad vial, los roles de cada uno de los integrantes del comité y se ajustaron las funciones del mismo. Se ajustó y actualizo las características de la empresa incluyendo los lugares de desarrollo Montelíbano, y Consultorio Jurídico. Se ajustaron los componentes Comportamiento Humano, Vehículo Seguro, Infraestructura Segura y Atención a Víctimas. Se incluyó como anexo: la encuesta, Consolidado análisis de la información, evaluación del riesgo y plan de acción. 	30/11/2018
3	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizó el Marco legal Se suprimió en lugar de desarrollo San Martín Se incluyo dentro de los anexos la identificación, definición y valoración de los riesgos viales. 	14/05/2020
4	<ul style="list-style-type: none"> Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba" Se cambió el termino accidente de tránsito por siniestro vial Se eliminó el termino Campus – Sedes por lugares de desarrollo 	06/10/2021



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
27 DE 51

Versión N°	Descripción Del Cambio	Fecha
5.	<ul style="list-style-type: none">Se hace la modificación de todo el documento, estableciendo el nuevo PESV acorde a lo definido en la resolución 40549 de 2022.	09/05/2022

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 28 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

ANEXO No. 6 ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO

1. ENCUESTA SEGURIDAD VIAL

Fecha: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Categoría de la licencia de conducción: _____ Edad: _____

Género: Masculino _____ Femenino _____

A continuación, se realizará una serie de preguntas a las cuales usted va responder con una X o diligenciando el espacio-

1. Grupo al que pertenece:

Estudiante___ Docente___ Trabajador___ Operario___ Visitante___

2. Experiencia en la conducción:

___ Años

3. ¿Ha tenido en los últimos cinco años algún accidente de tránsito?

Sí ___ No ___

Describa brevemente las circunstancias:

4. ¿Ha tenido en los últimos cinco años algún incidente de tránsito produciéndose daños materiales, pero no personales?

Sí ___ No ___

5. ¿Con qué frecuencia realiza desplazamientos en misión o en desarrollo de sus actividades?

A diario___ Alguna vez a la semana___ Una o dos veces al mes___ Varias veces al año___

6. ¿Conduce su propio vehículo para estos desplazamientos?

Sí ___ No ___

7. Mis desplazamientos en misión son, en general, planificados por:

Mí mismo ___ La empresa ___



8. ¿Con cuánto tiempo de antelación se suelen prever mis misiones?

Un día ___ Una semana ___ Un mes ___

9. Trayectos *in-itinere*: medios de desplazamiento que utilizo para los trayectos casa-trabajo

A pie ___ Automotor ___ Moto o ciclomotor ___ En bicicleta ___ Transporte público ___ Transporte colectivo de empresa ___

10. Tiempo medio diario que utilizo para desplazarme entre mi lugar de trabajo y mi domicilio trayectos ida y vuelta

Número de Horas ___

11. Principales factores de riesgo con los que se encuentra (tanto en los trayectos ida-vuelta del domicilio al trabajo como en los desplazamientos en misión)

Estado de la infraestructura / vía mi vehículo ___

La organización del trabajo ___

Mi propia conducción ___

Otros ___

12. Causas que motivan el riesgo (indique todos los que considere adecuados, en su caso.)

Intensidad del tráfico ___

Condiciones climatológicas ___

Tipo de vehículo o sus características estado del vehículo ___

Organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc.) ___

Su propia conducción ___

Su estado psicofísico (cansancio, estrés, sueño, etc.) ___

Otros conductores ___

Estado de la infraestructura / vía ___

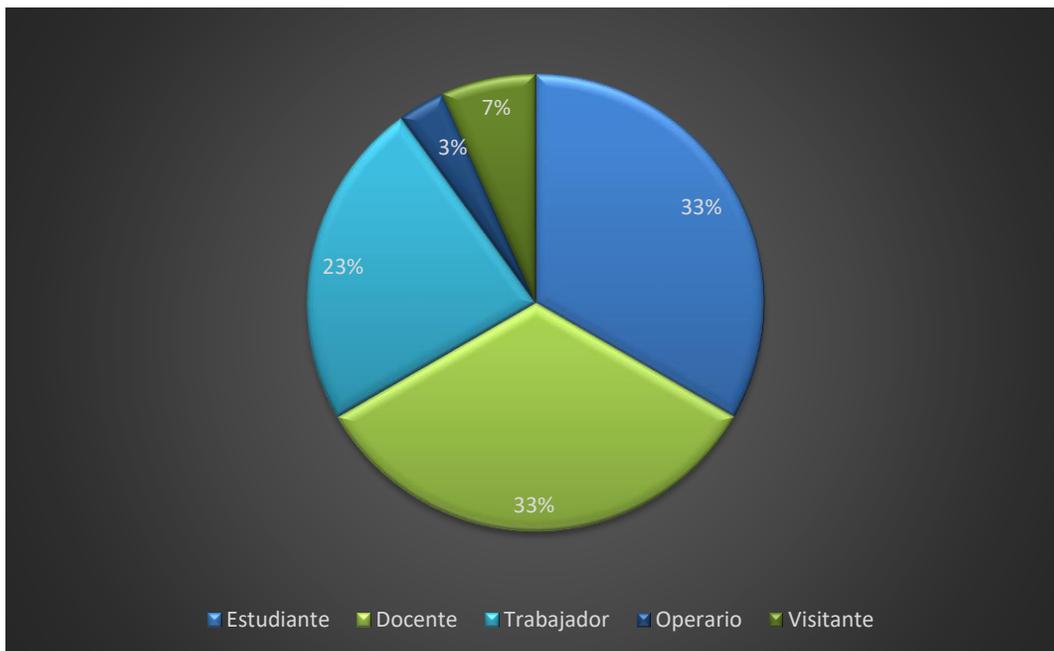
Falta de información o formación en seguridad vial ___

13. Concrete un riesgo que perciba dentro de la Universidad.

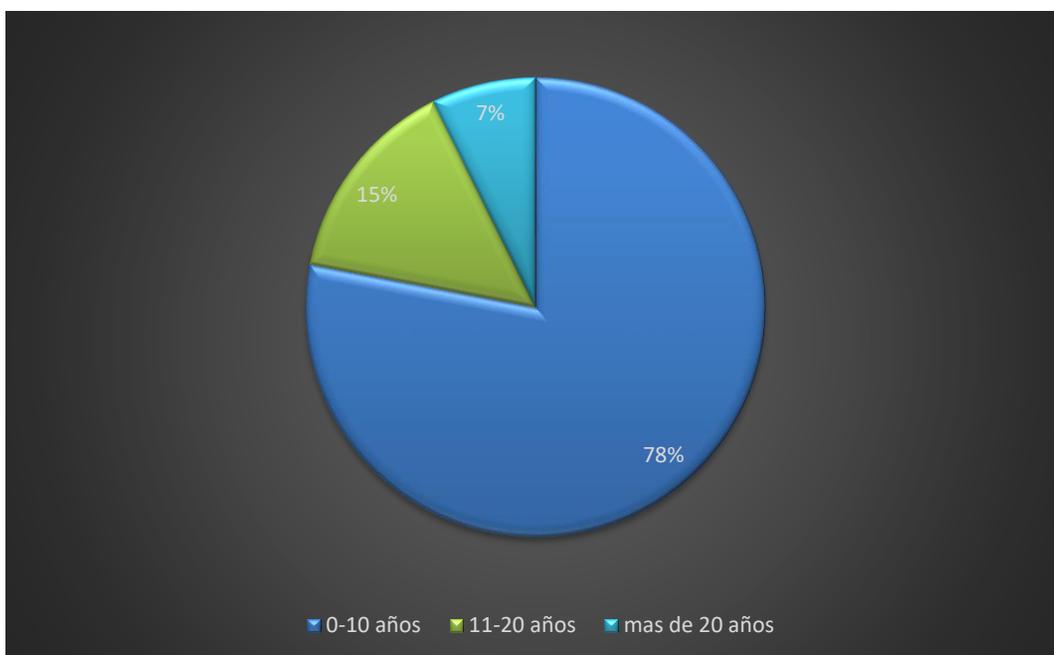


2. CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. Grupo al que pertenece:

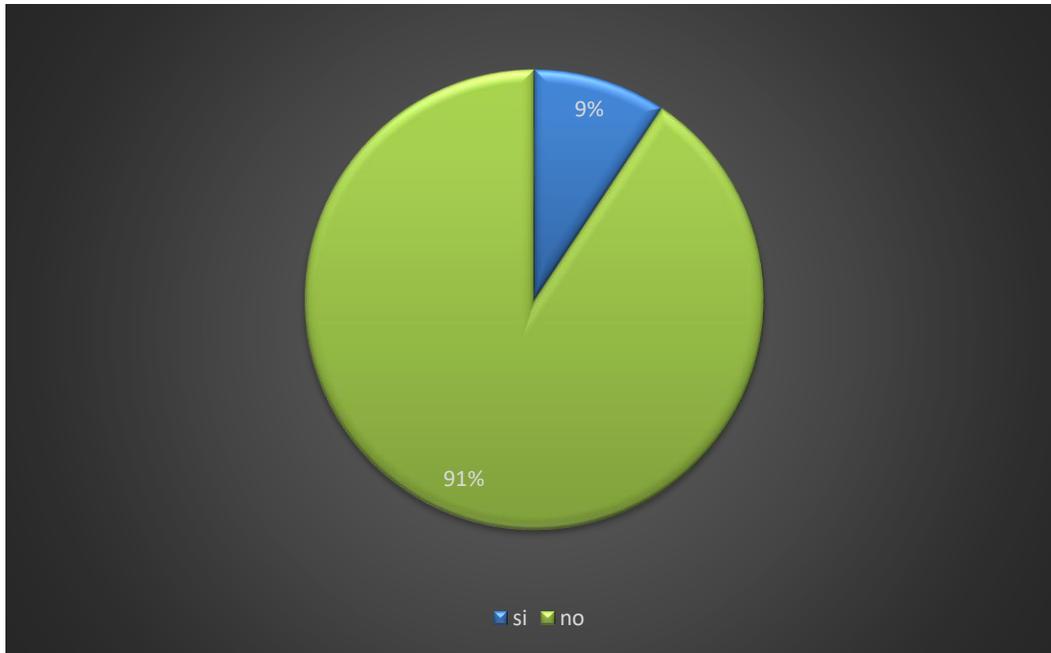


2. Experiencia en la conducción:

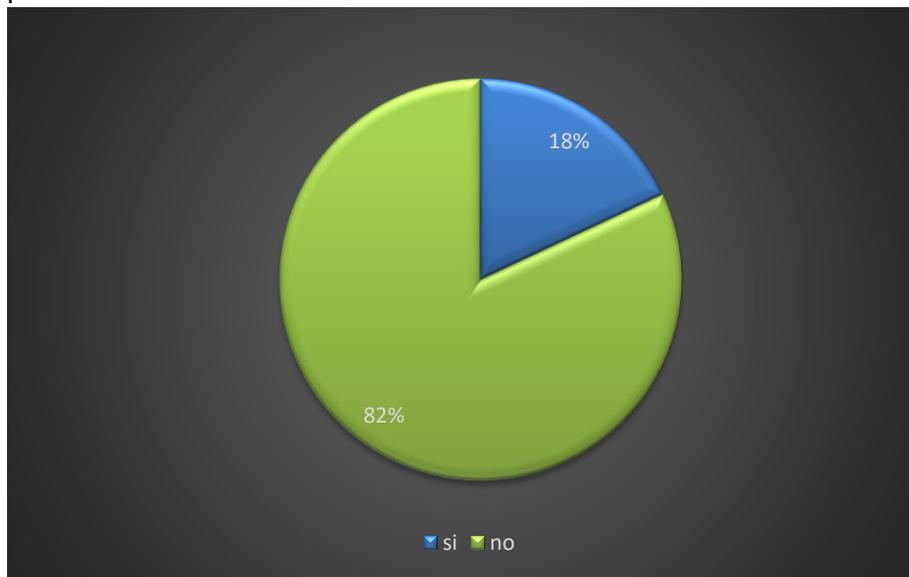




3. ¿Ha tenido en los últimos cinco años algún accidente de tránsito?

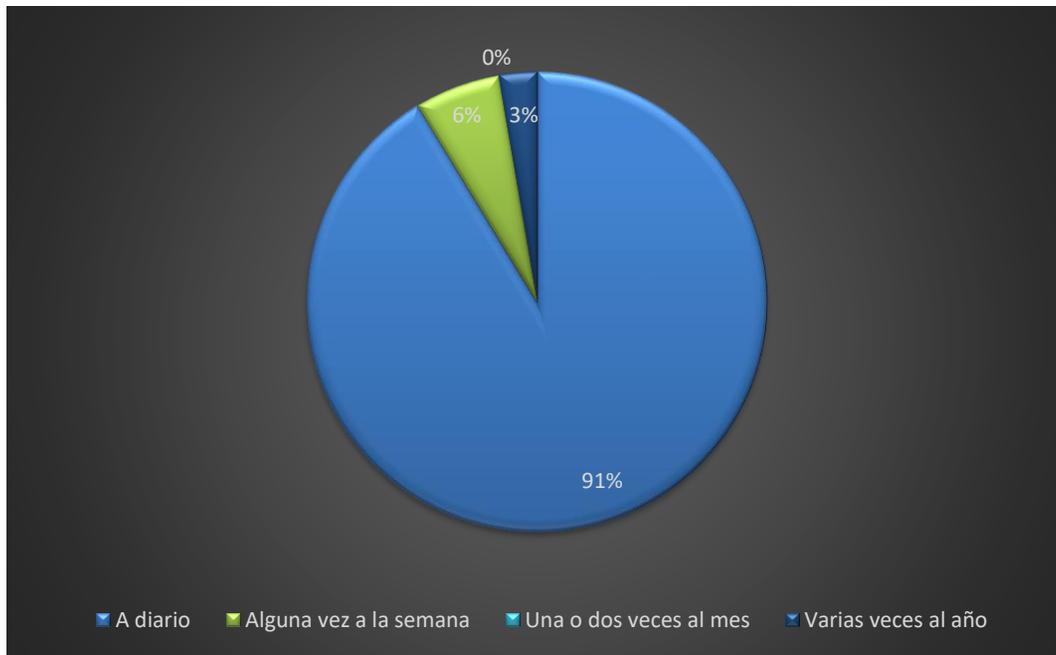


4. ¿Ha tenido en los últimos cinco años algún incidente de tránsito produciéndose daños materiales, pero no personales?

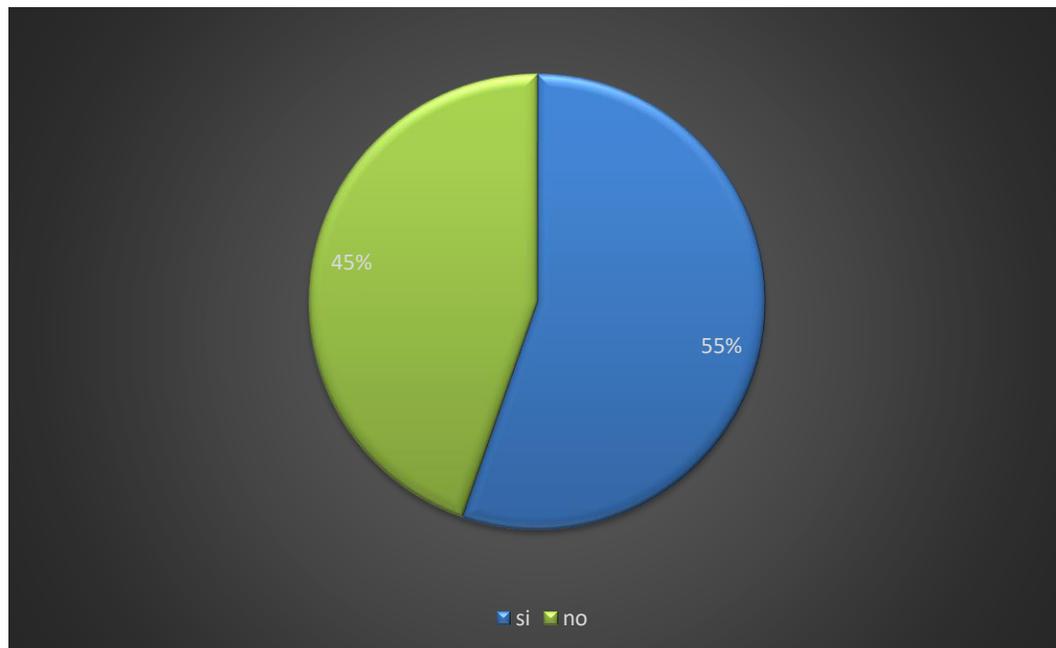




5. ¿Con qué frecuencia realiza desplazamientos en misión o en desarrollo de sus actividades?

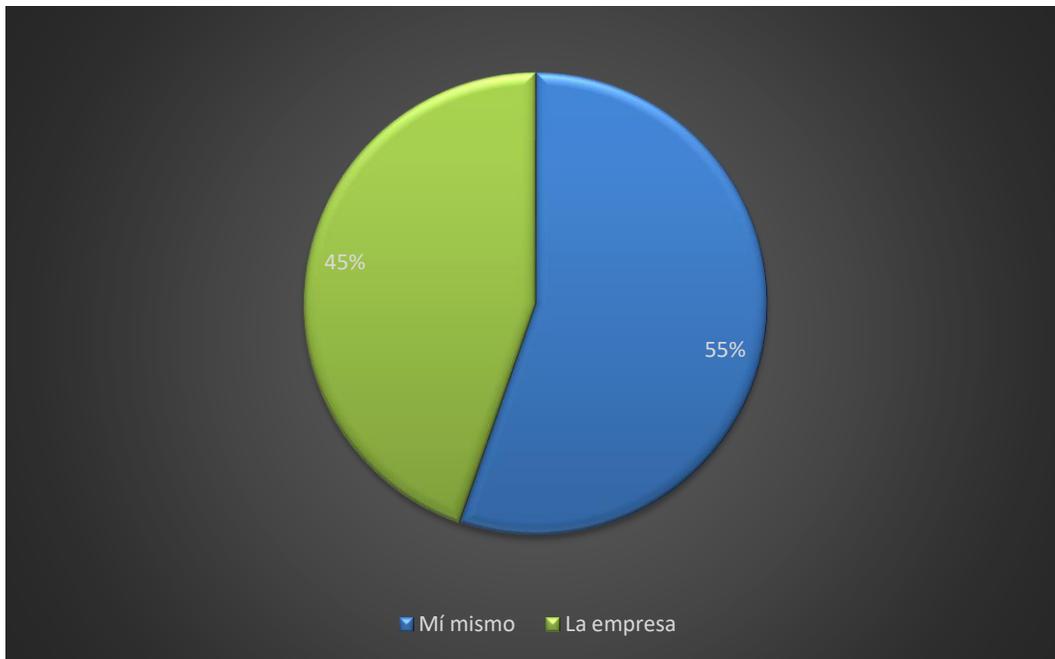


6. ¿Conduce su propio vehículo para estos desplazamientos?

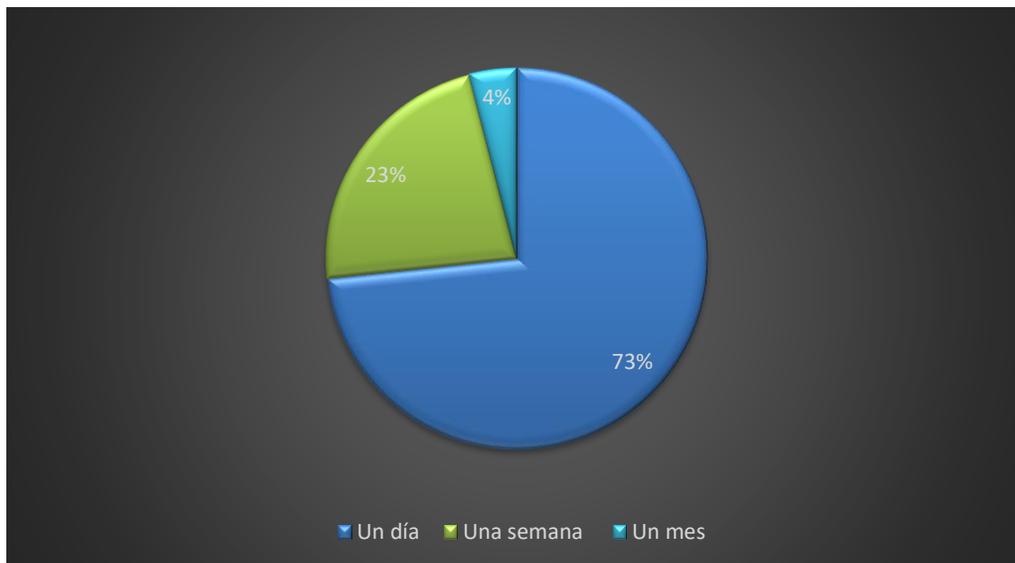




7. Mis desplazamientos en misión son, en general, planificados por:

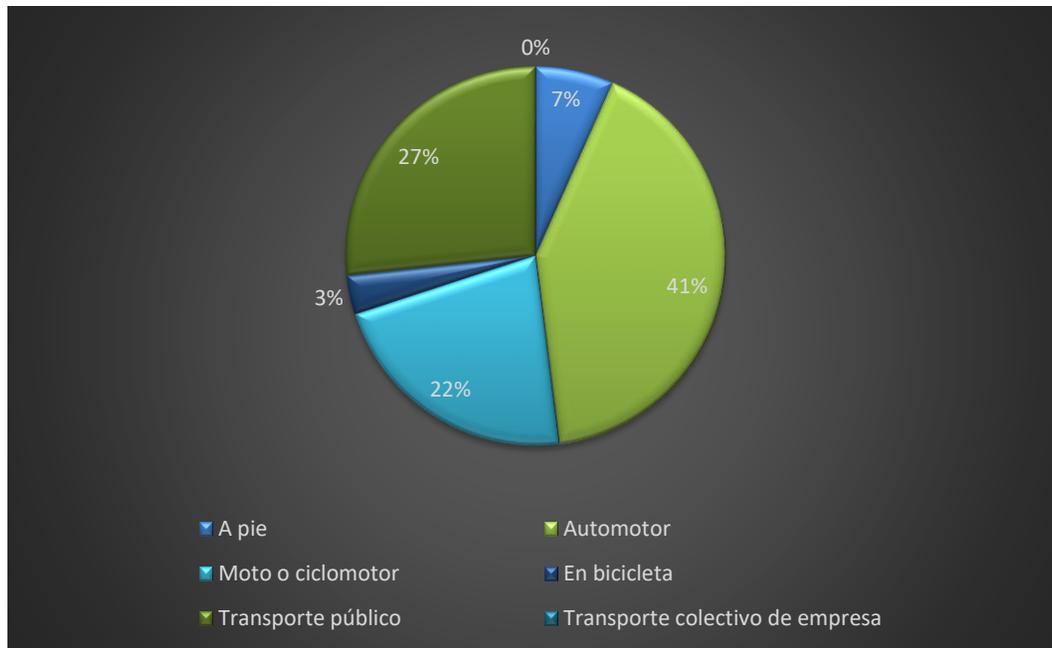


8. ¿Con cuánto tiempo de antelación se suelen prever mis misiones?

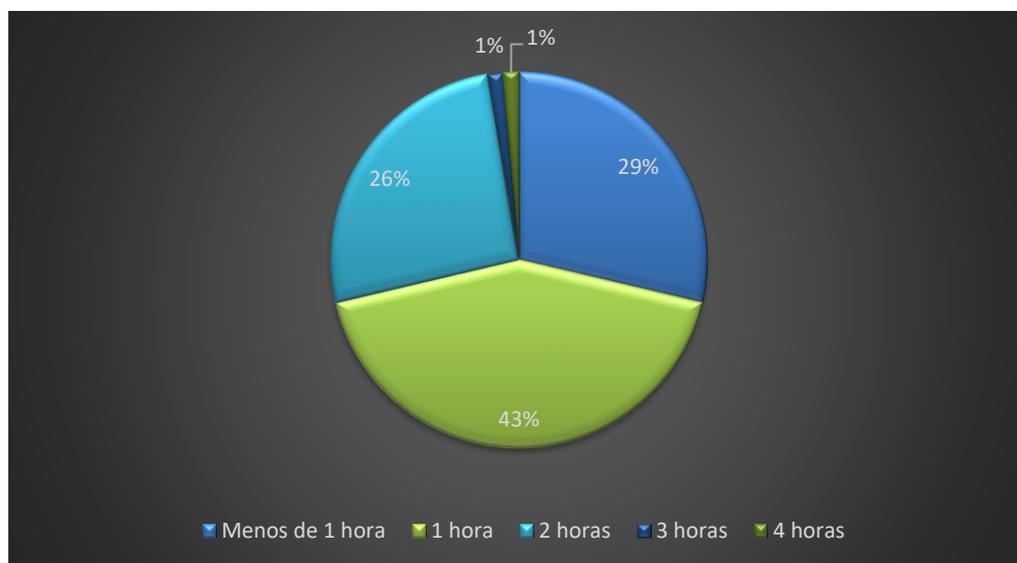




9. Trayectos *in-itinere*: medios de desplazamiento que utilizo para los trayectos casa-trabajo

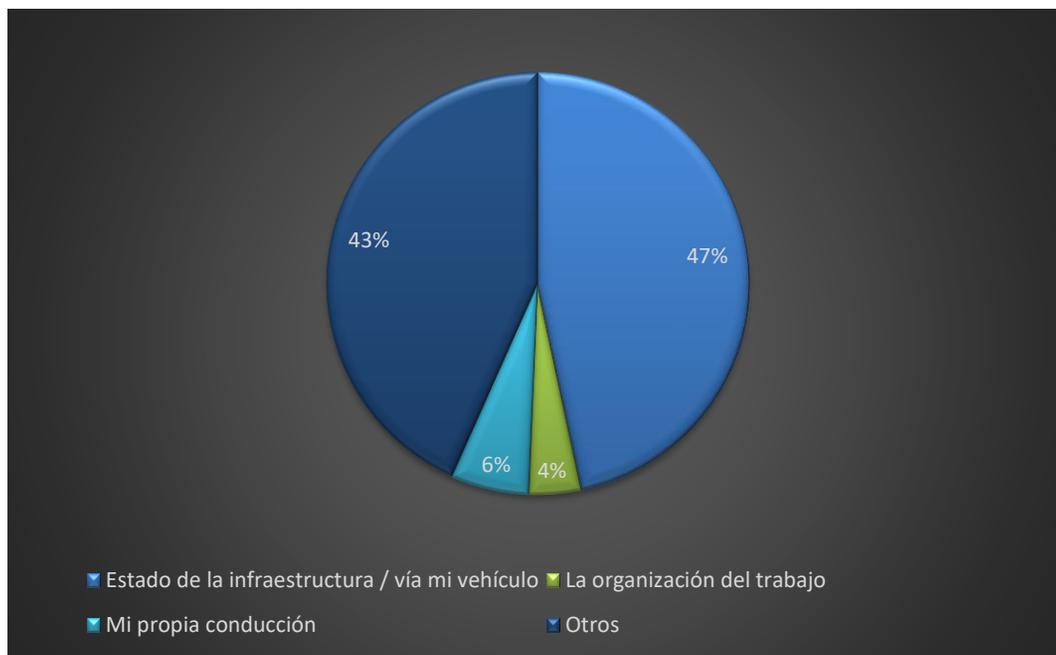


10. Tiempo medio diario que utilizo para desplazarme entre mi lugar de trabajo y mi domicilio trayectos ida y vuelta

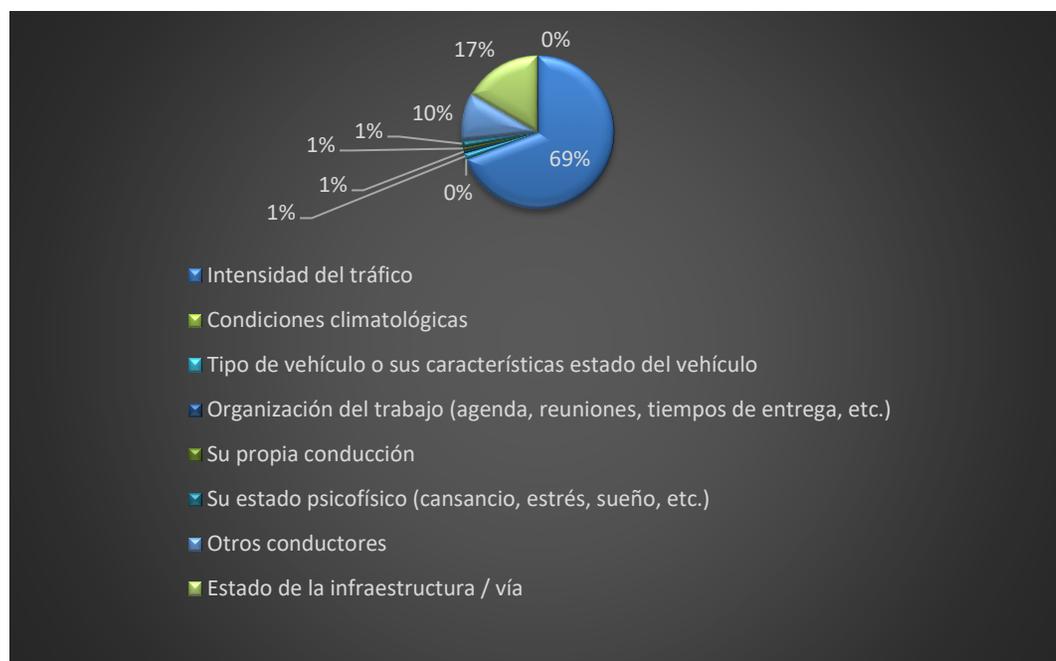




11. Principales factores de riesgo con los que se encuentra (tanto en los trayectos ida-vuelta del domicilio al trabajo como en los desplazamientos en misión)



12. Causas que motivan el riesgo (indique todos los que considere adecuados, en su caso).





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
36 DE 51

FASE	PASO No.	PASO	ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
FASE 1. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL PESV	1	Líder del diseño e implementación del PESV	1,1	¿Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	1		
			1,2	El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial	1		
	3	Política de seguridad vial	3,1	¿Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores de la organización?	1		
			3,2	¿La Política de Seguridad Vial documentada cumple con los requisitos definidos en el paso 3?	1		
	4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	4,1	¿El nivel directivo demuestra liderazgo, compromiso y corresponsabilidad, ¿se cumplen con los requisitos definidos en el paso 4?	1		
	5	Diagnóstico	5,1	¿La organización definió de la línea base para identificar los problemas de seguridad vial, es conforme con los requisitos definidos en el paso 21 de la guía metodología del PESV?		1	
			5,2	¿El diagnóstico del PESV al menos contiene los requisitos definidos en el paso 5 de la metodología del PESV?		1	
			5,3	¿En caso de que aplique, el diagnóstico del PESV se actualiza al menos una vez al año?		1	
	6	Caracterización, Evaluación y control de riesgos	6,1	¿Se tiene definido y aplicado un procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial y al menos contiene los requisitos definidos en el paso 6?		1	
			6,2	¿La organización cuenta con una herramienta para la evaluación y control de los riesgos en seguridad vial y se actualiza como mínimo una (1) vez al año y/o cada vez que ocurra un siniestro vial?		1	
	7	Objetivos y metas del PESV	7,1	¿Están definidos los objetivos y metas del PESV y están enfocados a la prevención en seguridad vial, son claros, medibles y cuantificables?	1		
			7,2	¿Los objetivos y metas del PESV son coherentes con la Política de Seguridad Vial, la evaluación y control de riesgos en seguridad vial, el plan de trabajo anual del PESV y los Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en seguridad vial?	1		
			7,3	¿Los objetivos y metas del PESV fueron comunicados a todos los colaboradores de la organización, así como actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año?	1		



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
37 DE 51

	8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	8,1	¿La organización tiene definidos como mínimo los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <i>Gestión de la Velocidad Segura, Prevención de la Fatiga, Prevención de la Distracción, cero tolerancia a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables, y otros programas relacionados con el SG-SST, y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?</i>	1		
			8,2	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año?		1	
			8,3	¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial?	1		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	9	Plan anual de trabajo	9,1	¿El plan anual del PESV está documentado, contiene los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades del año y está articulado con el plan anual de actividades del SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	1		
	10	Competencia y plan anual de formación	10,1	¿La organización definió y documentó la competencia en seguridad vial de los colaboradores de la organización y los siguientes cargos y roles: 1) <i>Líder del diseño e implementación del PESV (ver paso 2)</i> 2) <i>Miembros del Comité de Seguridad Vial (ver paso 3)</i> , 3) <i>Capacitadores en seguridad vial</i> , 4) <i>Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales</i> , 5) <i>Coordinadores y técnicos de mantenimiento de vehículos</i> , 6) <i>Audidores de seguridad vial</i> , 7) <i>Brigadista Vial</i> , 8) <i>Investigadores de siniestros viales</i> , 8) <i>Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales</i> , cumple con lo indicado en el Paso 10 (según corresponda)?.	1		
			10,2	¿La organización definió los lineamientos generales de sensibilización y capacitación para promover en la organización la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía?	1		
			10,2	¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	1		
	12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	12,1	¿La organización elaboró un plan de preparación y respuesta ante emergencias viales, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 12?	1		
			12,2	¿El plan de preparación y respuesta ante emergencias viales tiene en cuenta a todos los colaboradores de la organización, los riesgos de las rutas, la ubicación de los centros de atención médica y los organismos de socorro en rutas frecuentes?	1		
	13	Investigación Interna de siniestros viales	13,1	¿La organización documentó y aplicó una técnica, metodología o procedimiento para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales en los que se ven involucrados los colaboradores de la organización en los desplazamientos laborales y en el entorno próximo de la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 13?	1		



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
38 DE 51

			13,2	¿La organización divulgó las lecciones aprendidas de los siniestros viales?	1		
	14	Vías seguras administradas por la organización	14,1	¿La organización documentó un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tenga a cargo, que administre o que controle directamente la organización, incluye como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 14?	1		
			14,2	¿La organización documentó los siniestros viales que se presentan por parte de terceros o por parte de colaboradores de la organización que utilizan las vías que administra y controla la organización, contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 14?	1		
			14,3	¿Para el caso de las concesiones viales aplican los requisitos mínimos mencionados en el Paso 14?	1		
	15	Planificación de desplazamientos laborales	15,1	¿Se tiene documentado el procedimiento que utiliza la organización para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de la organización, teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial, ¿contiene como mínimo los requisitos mencionados en el Paso 15?	1		
	16	Inspección de vehículos y equipos	16,1	¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vía de la operación?	1		
			16,2	¿La inspección preoperacional diaria contiene a menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	1		
	17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	17,1	¿La organización diseñó e implementó un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	1		
			17,2	¿La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículo automotor y no automotor que se utilizan para los fines misionales de la organización y contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	1		
			17,3	¿La organización documenta el mantenimiento de los vehículo de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización, para el cumplimiento de sus funciones?	1		
FASE 3. SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN	20	Definición de indicadores	20,1	¿La organización realizó el registro, la medición y análisis de los indicadores mínimos de gestión del PESV de acuerdo al nivel aplicable según lo establecido en la Tabla 10 del Capítulo I del presente anexo?	1		
			20,2	¿La organización definió indicadores adicionales a los mínimos descritos en la Tabla 10 del Capítulo I del presente anexo, cada indicador adicional fue construido de acuerdo a las características mencionados en el Paso 20?	1		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
39 DE 51

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

			20,3	¿La organización realizó el reporte de autogestión anual a la entidad verificadora que le corresponda de los resultados de la medición y análisis de los indicadores a los que hace referencia la Tabla 10 del Capítulo I del presente anexo y la información listada en el paso 20 con corte al 31 de diciembre de cada año, y teniendo en cuenta que el reporte se debe realizar a más tardar el 31 de enero de cada año?	1		
	22	Auditoría anual	22,1	¿La organización realizó al menos una auditoría anual interna para evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I del presente anexo? Nota: La organización puede optar por manejar auditorías integradas y aplicar	1		
			22,2	¿La organización documentó y aplicó un procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización y contempla lo mencionado en el Paso 22?	1		
			22,3	¿La organización definió la competencia de los auditores internos para el PESV, siguiendo los requisitos del Paso 10? ¿Competencia y plan anual de formación?	1		
			22,4	¿El (los) auditor(es) interno(s) son persona(s) diferente(s) al líder del diseño e implementación del PESV y las auditorías fueron planificadas con la participación del Comité de Seguridad Vial?	1		
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	23,1	¿La organización definió e implementó las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición y análisis de los indicadores y auditorías del PESV?	1		
	24	Mecanismos de comunicación y participación	24,1	¿La organización definió y puso a disposición los mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las comunicaciones, que por lo menos, debe ser trimestral y contener la promoción de la seguridad vial, de acuerdo con lo definido en el Paso 24?	1		

NOTA: los elementos que no cumplen se constituyen como entradas para el plan de trabajo.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 40 DE 51
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	

ANEXO No. 7 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN SEGURIDAD VIAL

A continuación se explicará el procedimiento para la evaluación de riesgos viales la cual se debe realizar anualmente como mínimo o cuando ocurra un siniestro vial en el cual esté involucrado un vehículo al servicio de la organización y como consecuencia se generen fatalidades o lesiones o cuando se presente un evento que genere cambios en las actividades misionales de transporte.

Proceso	Diligencie la sede o centro de trabajo de la empresa para el cual se está aplicando la evaluación del peligro.
Zona o lugar	Identificar el lugar de acción del actor vial
Actor vial Rol en la vía	<p>En la lista desplegable se presentan las siguientes opciones de rol vial que se deberá asignar a cada cargo sujeto a la evaluación del riesgo vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peatón • Pasajero • Ciclista • Motociclista • Conductor • Operador (de maquinaria, por ejemplo)
Actividades (Tipo de desplazamiento)	<p>Se debe seleccionar de la lista el tipo de desplazamiento que se va a evaluar entre las siguientes opciones:</p> <p>En misión: Durante la jornada laboral, fuera de las instalaciones de la empresa. In itinere: Recorridos casa - trabajo – casa. Operacional: Aquellos recorridos que se realizan durante la jornada laboral dentro de las instalaciones de la empresa.</p>
Tipo de riesgo	Identifique si el riesgo se genera por condiciones de hábito, es decir por acciones que realizan comúnmente las personas o si se presentan por aspectos referentes al entorno; tales como la infraestructura.
Rutinario	Identificar si la actividad es rutinaria o no
Tipo de riesgo Riesgo	<p>Identifique si el riesgo se genera por factor humano, es decir por acciones que realizan comúnmente las personas o si se presentan por aspectos referentes al entorno; tales como la infraestructura.</p> <p>Riesgos por factor humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exceso de confianza • Exceso de velocidad • Deficiencia en las horas de descanso • Uso de equipos bidireccionales • Uso de alcohol y drogas

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
41 DE 51

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

	<ul style="list-style-type: none">• Carga laboral excesiva• Uso de medicamentos• Edad• No uso de EPP• No mantener distancia segura• Falta de pericia al conducir• No conocer el vehículo que conduce• Realizar maniobras inseguras• Desconocer o ignorar señales de tránsito• No uso de ciclovías• No uso de pasos peatonales• No uso de paraderos• Deficiencia en el uso del casco• Deficiencia en el uso de cinturón de seguridad• No uso de puentes peatonales• Deficiencia en las pausas activas• No uso de pasos peatonales• No uso de paraderos• No uso de cinturón de seguridad• No uso de puentes peatonales <p>Riesgos por entorno:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vehículo en mal estado• Vehículos sin Seguridad Activa eficiente• Vehículos sin Seguridad Pasiva eficiente• Estado inadecuado de la malla vial• Vías con demarcación deficiente• Ancho de la calzada• Estado inadecuado de los andenes• Estado inadecuado de las ciclorrutas• Intensidad del tráfico• Iluminación inadecuada• Clima <p>Riesgos ambientales</p> <ul style="list-style-type: none">• Inseguridad• Afluencia de tráfico)• - Factor vehicular (estado de los vehículos)
Consecuencia	Se debe describir la posible consecuencia que este acto o condición insegura puede generar a las personas, vehículos o comunidad.
Descripción de controles existentes	Se deben describir las acciones que la empresa realiza actualmente para controlar el peligro evaluado, esto permitirá analizar el nivel de deficiencia que la empresa tiene para el riesgo vial (ej.: políticas, procedimientos, capacitaciones, etc.)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-002
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 11/07/2023 PÁGINA 42 DE 51

Evaluación del riesgo: Para la evaluación del riesgo se debe efectuar con enfoque vial, lo definido en el documento identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos **PGRH-030**, en especial lo registrado en el anexo No. 2 Metodología.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS VIALES

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (IND.)	INTERP. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (NIC)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERP. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
infraestructura		PEATON	Transitar por las vías internas de las diferentes centros de desarrollo de la Universidad	SI	Humano	Imprudencia de conductor que afecte al peatón	Atropellamiento - lesión orgánica	Capacitaciones, PESV, Campañas de sensibilización (Consentido), Reglamento de seguridad vial	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Actualización del PESV Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones
				SI		Alta velocidad de los autos o motos dentro de la Universidad	Señalización, Campañas de sensibilización (Consentido), Reglamento de seguridad vial	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones	
				SI		mal estacionamiento de vehículos	Caída de peatones, lesiones orgánicas, dificultad en la movilización	Reglamento de seguridad vial	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Aceptable	Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
44 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTERP. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (N/C)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERP. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Falta de luminarias vías internas	Caídas, siniestros viales, lesiones orgánicas	Ejecución del POA y programa de ahorro y energía	2	2	4	BAJO	25	100	III	Aceptable	continuidad de la ejecución del POA y programa de ahorro y energía	Infraestructura
				SI	Infraestructura vial	Falta de reductores de velocidad vías internas	siniestros viales, exceso de velocidad, lesiones orgánicas, muerte	Implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	continuidad de la implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba en Berastegui y Lórica	Planeación
			SI	Falta de señalización		siniestros viales, exceso de velocidad, lesiones orgánicas, muerte	Implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	continuidad de la implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba en Berastegui y Lórica	Planeación Y Desarrollo	
	Pasajeros	Persona que viaja en un vehículo sin conducirlo	SI	Humano		Alta velocidad de motos y carros dentro de la universidad	siniestros viales, lesiones orgánicas, muerte	Señalización, reductores de velocidad	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
45 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTER. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (N/C)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTER. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
																	del Reglamento de seguridad vial	
				SI		Mal estacionamiento de motos y carros	Caídas, siniestros viales, lesiones orgánicas	Reglamento de estacionamiento y circulación	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	Aplicación de del Reglamento de seguridad vial sensibilizaciones de par	
				SI		Imprudencia de los conductores	siniestros viales, lesiones orgánicas, muerte	PESV, Campañas de sensibilización (Consentido), capacitaciones	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Actualización del PESV Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización de parque	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones
				SI		Falta de información y formación en seguridad vial	incumplimiento de las normas de tránsito, siniestros viales	Capacitaciones, PESV, reglamento de circulación y parqueo	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	Actualización del PESV Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
46 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTER. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (ANC)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTER. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Utilizar las vías contrario para su uso señalado	siniestros viales, lesiones orgánicas	PESV, reglamento de circulación y parqueo, Campañas de sensibilización (Consentido)	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Actualización del PESV Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
47 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTER. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (AND)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTER. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Incumplimiento de la señalización por los conductores	Accidentes, lesiones orgánicas. Muerte, alteración de la movilidad	Capacitaciones	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano
				SI	Infraestructura vial	mal estado de las vías	sinistros viales, lesiones orgánicas, muerte	Plan de mantenimiento	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Cumplimiento plan de mantenimiento	Infraestructura
				SI		Falta de reductores de velocidad	sinistros viales, exceso de velocidad, lesiones orgánicas, muerte	Implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	continuidad de la implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba en Berastegui y Lórica	Planeación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
48 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTERP. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (ANC)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERP. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Falta de señalización	Accidentes, lesiones orgánicas. Muerte, alteración de la movilidad	Implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	continuidad de la implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba en Berastegui y Loricá	Planeación
				SI	Humano	Utilizar las vías contrario para su uso señalado	sinistros viales, lesiones orgánicas, muerte	PESV, reglamento de circulación y parqueo, Campañas de sensibilización (Consentido)	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Actualización del PESV Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones
				SI		Exceso de velocidad de otros actores viales	sinistros viales, lesiones orgánicas, muerte	PESV, reglamento de circulación y parqueo, Campañas de sensibilización (Consentido)	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
49 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (ANG)	INTERP. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (ANC)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERP. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Imprudencia de conductores	siniestros viales, lesiones orgánicas, muerte	Capacitaciones	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Actualización del PESV Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización	Infraestructura Talento Humano Comunicaciones
				SI		Mal parqueo de vehículos	Alteración de la movilidad	Capacitaciones	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Aceptable	Continuar con las capacitaciones y las campañas de sensibilización Aplicación de del Reglamento de seguridad vial	Infraestructura Talento Humano
				SI	Infraestructura vial	Falta reductores de velocidad	siniestros viales, exceso de velocidad, lesiones orgánicas, muerte	Implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	continuidad de la implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba en Berastegui y Loricá	Planeación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
50 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTERP. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (AND)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERP. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Falta de señalización	Accidentes, lesiones orgánicas. Muerte, alteración de la movilidad	Implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	continuidad de la implementación del plan de señalización de la Universidad de Córdoba en Berastegui y Lórica	Planeación
				SI		Falta de parqueaderos	Alteración de la movilidad	PESV- Plan de acción	2	2	4	BAJO	10	40	III	Aceptable	Ejecución del plan de acción PESV- elaboración de plan de intervención	Infraestructura Planeación
				SI		Vías internas en mal estado	sinistros viales, exceso de velocidad, lesiones orgánicas, muerte	Plan de mantenimiento	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Cumplimiento plan de mantenimiento para adecuación de vías internas Elaboración plan de intervención	Infraestructura planeación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO:
OINF-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
11/07/2023
PÁGINA
51 DE 51

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTOR VIAL	ACTIVIDADES	RUTINARIO SI O NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DE RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES SUGERIDOS	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	
					FACTOR	DESCRIPCIÓN			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD (AND)	INTERP. NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (ANCL)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERP. DEL NR			ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
				SI		Falta de pasos peatonales	siniestros viales, lesiones orgánicas, muerte	PESV- Plan de acción	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control Especifico	Ejecución del plan de acción PESV- elaboración de plan de intervención	Infraestructura Planeación